

ANTECEDENTE: CARATULA EXP. 31 154/15



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 18 de noviembre de 2014.

ACTA Nº 96
RESOL. Nº 39
EXP. 2014-25-1-006255

VISTO: Estas actuaciones referentes a la prórroga de la actuación de los docentes que integran el "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos" y el "Proyecto Campamentos Educativos" de la ANEP, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº3, Acta Nº109 del 23 de diciembre de 2013, se prorrogó para el ejercicio 2014, la integración de la Unidad de Gestión Básica (UGB), disponiéndose que los técnicos designados pasaran a cumplir funciones, manteniendo la situación presupuestal que poseían en cada uno de los organismos de origen;

II) Que por Resolución Nº1 de Presidencia del CODICEN de fecha 8 de enero de 2014, se prorrogó la contratación de la Mtra. Macarena Collazo como Coordinadora y del Mtro. Gonzalo Travieso como Adjunto a la Comisión Coordinadora de "Campamentos Educativos de la ANEP";

CONSIDERANDO: I) Que los cometidos de la Unidad de Gestión Básica (UGB) continúan con total vigencia, adaptados a la implementación de un nuevo período de ejecución del Plan, así como a la expansión de la cobertura del mismo a partir del 1º de febrero de 2014;

II) Que es imprescindible dar continuidad a los miembros de la Unidad, cuya integración es representativa de las instituciones participantes y seguirá bajo el liderazgo del Consejo Directivo Central, en la figura de la Consejera Mtra. Teresita Capurro;

III) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que de realizarse la misma asignación presupuestal en el año 2015 que para el presente ejercicio, existiría disponibilidad por \$1.071.852 (pesos uruguayos un millón setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos), aportes patronales incluidos, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 046 "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos" de la financiación Rentas Generales para hacer frente a la solicitud de obrados;

IV) Que asimismo se informa que de realizarse la misma asignación presupuestal en el año 2015 que para el presente ejercicio, existiría disponibilidad por \$933.852 (pesos uruguayos novecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y dos), aportes patronales incluidos, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 032 "Campamentos Educativos" de la financiación Rentas Generales para hacer frente a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Prorrogar, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, la integración de la Unidad de Gestión Básica (UGB) del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Insp. Gabriela Pastorino - Coordinadora Académica.
- Insp. Sandra Gaggero - Consejo de Educación Inicial y Primaria.
- Prof. Cristina Quinteros - Consejo de Educación Secundaria.
- Prof. Verónica Massa Arnold - Consejo de Educación Técnico Profesional

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago de 20 horas docentes en el grado docente que cada una revista a costos del Consejo de Formación en Educación, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 046 "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos" de la financiación Rentas Generales de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Documento	Grado	Período
Mtra. Gabriela Pastorino	1.456.658-7	7° Gdo. Escalafón H	1°/01/15 - 31/12/15
Mtra. Sandra Gaggero	1.658.113-7	7° Gdo. Escalafón H	1°/01/15 - 31/12/15
Prof. Cristina Quinteros	1.722.654-8	6° Gdo. Escalafón H	1°/01/15 - 28/02/15

3) Prorrogar, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, la integración de la Comisión Coordinadora de "Campamentos Educativos de la ANEP", de acuerdo al siguiente detalle:

- Mtra. Rosario Macarena Collazo - Coordinadora.
- Mtro. Gonzalo Travieso - Adjunto.

4) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago de las horas docentes detalladas en los grados que se indican a costos del Consejo de Formación en Educación, por un total de \$933.852 (pesos uruguayos novecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y dos), aportes patronales incluidos, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 032 "Campamentos Educativos" de la financiación Rentas Generales para hacer frente a la solicitud de obrados de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Grado	Horas	COSTO HORARIO
Mtra. Macarena Collazo	1 CODICEN Esc. H	48	1° Gdo. Consejo de Formación en Educación.
Mtro. Gonzalo Travieso	4° CEIP - Escalafón H	10	4° Gdo. Consejo de Formación en Educación.

5) Disponer que el Área de Administración expida a favor del Mtro. Gonzalo Travieso, titular de la Cédula de Identidad N° 3.793.578-5, hasta diez vouchers



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

mensuales de pasajes para el recorrido San José-Montevideo-San José, durante el ejercicio 2015.

Comuníquese a los Consejos de Educación, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Recursos Humanos, a la Unidad de Gestión Básica del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos y Proyecto Campamentos Educativos, para conocimiento y notificación de los interesados y a la Gerencia de Administración. Cumplido pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.


E.S. M^{ra}. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Nello Montenegro
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública